



**Aumentarles el sueldo a les jubilades, garpa
(los efectos sobre la economía si les jubilades no son pobres)**

**Secretaría de Previsión social
CTA-A Capital
Septiembre de 2022**

Índice

1 - Introducción	Pag 3
2 - Metodología	Pag 4
3 - Las cifras del ingreso de los argentinos	Pag 4
4 - La "pirámide" actual de jubilaciones y pensiones	Pag 5
5 - El aumento propuesto de las jubilaciones y pensiones	Pag 6
6 - El impacto en la economía nacional	Pag 7
7 - De donde sale la plata para el aumento a las jubilaciones y pensiones	Pag 7
8 - Financiamiento del sistema previsional	Pag 8
9 - Conclusiones y reflexiones	Pag 9
10 - Bibliografía	Pag 11

Aumentarles el sueldo a los jubilados, garpa (los efectos sobre la economía si los jubilados no son pobres)

1 - Introducción

En general, se considera a los recursos económicos utilizados en la previsión social, como un "gasto", cuya "necesidad" resulta más o menos justificable, según la orientación política y/o ideológica - cultural de le opinante. En el caso de la previsión social destinada a los adultos mayores, a los jubilados y pensionados en general, distintas visiones tienen implícito un concepto cultural asociado al "viejismo" o "edadismo" que, en este tema en particular, considera a los adultos mayores como una "cosa" uniforme y a los que, se les debe asegurar su subsistencia, en cumplimiento de un "deber" de una sociedad "evolucionada".

El grupo etario de los adultos mayores es uno de los más diversos (si no, el más) de los grupos etarios, en cuanto a la composición de sus integrantes. En efecto, el hecho de haber transcurrido todas las demás etapas de la vida, conforma un conjunto de individuos con distintas experiencias de vida, niveles de educación, orientaciones sexuales, concepciones ideológicas y culturales, capacidades laborales y económicas, etc., etc. Por lo tanto, cualquier generalización que, obviamente tiene implícita una visión "uniformizadora" de los adultos mayores, termina generando estereotipos, propios del viejo y que, tiende a encuadrar a ese grupo etario en una "categoría" social inferior, donde los derechos de los individuos se restringen casi, a la mera subsistencia y entonces, es esta subsistencia, lo que debería asegurar el sistema de previsión social de un país.

Parecería entonces que, el conjunto de los derechos humanos que, incluyen una vida digna, así como la autonomía, la diversión y el esparcimiento, cesaran de pronto, en el imaginario social, cuando se llega a una cierta edad. La forma práctica que tiene el sistema para hacer efectivo ese cercenamiento de derechos, es ejerciendo una violencia social que, se manifiesta en la generalidad de los casos, en la cantidad de recursos que se asignan para el pago de jubilaciones y pensiones.

Desde las visiones más de derecha, donde solo le que produce valor para el capitalismo y, está empleada (los trabajadores "informales", las amas de casa, las cuidadoras, etc., también producen valor que, no se reconoce), "merece" recibir un sueldo y, eso excluye a los jubilados que, a lo sumo, deben ser "asistidos", hasta las visiones un poco más progresistas que, reconociendo la paupérrima situación de los jubilados en cuanto a sus salarios, aducen sin embargo que "no hay plata" para mejorarlos, terminan coincidiendo en la visión de le viejo, privado de derechos y a le que, solo le "corresponde" que la sociedad, haga los esfuerzos "posibles" para asegurarle la mínima subsistencia.

Sin embargo, los adultos mayores, sujetos de derecho, sexuales, muy diversos en formación, cultura, habilidades, gustos y necesidades, sujetos deseantes, y por todo eso merecedores de una vida digna y sin premuras, tienen además otra característica que, en verdad, da razón a este documento. Los adultos mayores son además, formidables consumidores. Si hay un grupo etario que, va a disponer de una parte importante de sus ingresos (por no decir, todo), en la satisfacción de sus deseos de consumo, para si o para sus seres queridos, ese es el grupo de los viejos. Esta es una afirmación que, se ha verificado en los países donde los mayores cuentan con ingresos apropiados (Muñoz, P., et al, 2015). Solo para poner un ejemplo, se puede nombrar que, casi todo el turismo de entre temporada de Europa o Japón, está formado por gente mayor. Gran parte del consumo en los Estados Unidos, aún en épocas de crisis, fue sostenido por el fenómeno de los "boomers" (los nacidos en la posguerra) en ese país (Wallis, D., 2014).

2 - Metodología

Todo el trabajo está referido al primer trimestre de 2022; fecha más cercana para la cual se pudieron tener datos consistentes.

Se verá la distribución del ingreso individual en la Argentina, extrapolado sobre la base de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que, realiza el INDEC. La suma de este ingreso, convenientemente anualizado, constituye el Consumo Nacional Privado que, se estima en un valor de las dos terceras partes del Producto Interno Bruto (PIB). Se mostrará, cómo este Consumo es afectado por un aumento propuesto para los haberes de los jubilados y pensionados. Este aumento, implica que, ningune jubilado o pensionado, esté por debajo de la línea de pobreza, estimada en el valor de dos canastas básicas según el INDEC. Este aumento, se verá, implicaría un aumento de unos 6,09 puntos del PIB.

Esta cifra, ya de por sí, notable, se estima que, tendrá un efecto multiplicador en la economía del país, dado la característica de consumidores natos de los jubilados que, ya fuera mencionado.

Los datos de ANSES, por su parte, permiten establecer una "pirámide de jubilaciones y pensiones" y, evaluar como se modificaría ésta, con los aumentos propuestos. La financiación de estos aumentos, implican un incremento de los fondos destinados a la previsión social de alrededor del 48%.

Esto, puede parecer a primera vista, una cifra fabulosa e imposible de alcanzar, se está hablando de alrededor del equivalente de más de diez mil millones de dólares anuales. Sin embargo, por un lado, a los jubilados no se les paga con divisas y, por otro lado, las fuentes de financiamiento del sistema de la seguridad social, comprende también, cifras fabulosas.

Para financiar este aumento que, se estima que tendrá un efecto reactivador de la economía que, ayudaría en mucho, a sacar al país de su crisis, es necesario tomar medidas políticas de redistribución del ingreso. Esos más de seis puntos de aumento del PIB, con todo su efecto multiplicador que traerá implícito, elevando al conjunto de la economía, tienen que comenzar con la férrea voluntad política de afectar los intereses de los que más tienen, en beneficio del país todo que, a la larga será también el beneficio de los inicialmente afectados.

La restitución de los aportes patronales derogados en la década del '90, solo para las empresas con más de cuarenta empleadas, la incorporación al empleo formal, con la consiguiente inclusión de aportes y contribuciones de, al menos el veinticinco por ciento de los que hoy están "en negro" y, un aumento de la alícuota del impuesto a los bienes personales del 0,75%, a las fortunas de más de un millón de dólares, con destino exclusivo a las jubilaciones y pensiones, sobrarían para sacar de la miseria a más de cinco millones de conciudadanos y, reactivar la economía del país de una manera espectacular.

3 - Las cifras del ingreso de los argentinos

Los datos se basan en la EPH, como fuera dicho; en particular, se ha considerado el cuadro de ingresos totales individuales (INDEC, 2022: 7). Según este, el 60% de la población tiene algún tipo de ingreso. Esto, proyectado al total de la población del país, lleva a la cifra de 28.200.000 habitantes con ingresos que, incluyen "*las diversas fuentes de ingreso individual, tanto las laborales como las no laborales*" (INDEC, 2022: 7). Nótese que, esto es distinto al concepto económico de "población económicamente

activa" (PEA). De hecho, se incluyen aquí a los jubilados y pensionados que, no cuentan para la PEA. La distribución del ingreso mensual, proyectada al total de la población del país con ingresos, expresada en pesos corrientes del primer trimestre de 2022, resulta:

Decil	Población	Porcentaje del ingreso	Desde	Hasta	Promedio de ingreso del decil
1	2.820.000	1,4%	200	16.000	9.250
2	2.820.000	3,3%	16.000	25.000	21.045
3	2.820.000	4,4%	25.000	30.000	28.722
4	2.820.000	5,5%	30.000	40.000	35.517
5	2.820.000	6,8%	40.000	50.000	43.793
6	2.820.000	8,2%	50.000	60.000	53.551
7	2.820.000	10,0%	60.000	70.000	64.529
8	2.820.000	12,5%	70.000	90.000	80.914
9	2.820.000	16,3%	90.000	130.000	105.454
10	2.820.000	31,6%	130.000	2.015.000	204.819

Cuadro 1 - Distribución del ingreso mensual nacional - 1er trimestre 2022

Si se considera el ingreso total en función de población y, se lo anualiza (se toman 12,5 mensualidades al año, para considerar la parte "informal" de los ingresos), resulta la cifra de 22.827.688.500.000 pesos. Esta anualización, no contempla la inflación mensual que, justamente este año, no podría dejarse de tomar en cuenta. Si esto se hiciera y, se tomaran en cuenta algunas otras cuestiones, como las estacionales, por ejemplo, se tendría una proyección del Consumo Nacional Privado en pesos corrientes, para este año 2022. Este no es el objetivo y, está fuera del alcance de este trabajo. Se tomará en cambio la cifra obtenida, como un valor de trabajo, para evaluar en que medida se modifica la misma, al plantear un aumento general de las jubilaciones y pensiones.

Esta cifra, servirá además para evaluar la modificación porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) que se produciría con el aumento a los jubilados y pensionados propuesto. Se ha tomado de la referencia INDEC y MEcon, 2021: 3, la relación entre el Consumo Nacional Privado y el PIB. Se consideraron las cifras de 2019, para descartar la afectación producida por la pandemia en 2020 y 2021. Resulta el Consumo Nacional Privado, casi exactamente las dos terceras partes del PIB y eso, nos provee de un "PIB de trabajo o, de referencia". para evaluar, como se dijo, su modificación porcentual.

4 - La "pirámide" actual de jubilaciones y pensiones

Se tomó como referencia principal, la información contenida en el "Cuadro 2.3.6 Beneficios en vigor del Sistema Integrado Previsional Argentino por intervalo de haber según tipo de beneficio." de la referencia MTSS, 2022, que incluye a 6.656.270 beneficiarios del SIPA. A partir de ésta, se organizó la misma por deciles, resultando el siguiente cuadro de ingresos mensuales de jubilados y pensionados, correspondiente a marzo de 2022, con los valores de ingresos expresados en pesos corrientes:

Decil	Población	Valor medio de la jubilación o pensión	Porcentaje del haber mínimo
1 (de 0,01 a 32.630)	665.627	30.924	94,77%
2 (de 32.630 a 32.630)	665.627	32.630	100,00%
3 (de 32.630 a 32.630)	665.627	32.630	100,00%
4 (de 32.630 a 32.630)	665.627	32.630	100,00%
5 (de 32.630 a 32.630)	665.627	32.630	100,00%
6 (de 32.630 a 32.630)	665.627	32.630	100,00%
7 (de 32.630 a 41.615)	665.627	36.561	112,04%
8 (de 41.615 a 55.776)	665.627	47.732	146,28%
9 (de 55.766 a 96.626)	665.627	70.922	217,35%
10 (de 96.626 y más)	665.627	154.358	473,05%

Cuadro 2 - Distribución de los haberes jubilatorios - 1er trimestre 2022

Se anualizó el ingreso correspondiente a jubilaciones y pensiones, con las mismas consideraciones descriptas para la anualización del ingreso nacional, resultando una cifra de 4.358.150.374.791 pesos.

5 - El aumento propuesto de las jubilaciones y pensiones

El criterio principal, es que ninguna jubilade o pensionade, tenga un ingreso por debajo de la línea de pobreza. Se tomó como referencia en esta oportunidad, el valor de dos Canastas Básicas Totales en marzo de 2022 para el Gran Buenos Aires (INDEC y MEcon, 2022: 4). Es decir que, la jubilación mínima debía ser superior a 58.052 pesos.

Para eso, se planteó un aumento de la mínima del 90%. A partir de eso, se replanteó la pirámide de jubilaciones y pensiones, con aumentos que van siendo porcentualmente menores a medida que se asciende en la escala, para llegar finalmente al decil superior, con 0% de aumento (por supuesto, esto implica que, una vez recompuestas las escalas, se deberá seguir con la movilidad aplicada por igual a todas ellas).

Decil	Población	Aumento	Valor de la jubilación
1	665.627	90,00%	58.755
2	665.627	90,00%	61.998
3	665.627	90,00%	61.998
4	665.627	90,00%	61.998
5	665.627	90,00%	61.998
6	665.627	90,00%	61.998
7	665.627	80,00%	65.809
8	665.627	55,00%	73.985
9	665.627	15,00%	81.560
10	665.627	0,00%	154.358

Cuadro 3 - Distribución de los haberes jubilatorios aumentados - 1er trimestre 2022

El valor anual (con las consideraciones ya expresadas), asciende con esta nueva pirámide a 6.441.895.075.435 pesos. Esto representa un 47,81% de aumento o un incremento de 2.083.744.700.643 pesos que, deberían agregarse al presupuesto previsional

6 - El impacto en la economía nacional

El Consumo Nacional Privado (valor de trabajo en este documento), se va a ver incrementado en estos 2.083.745 millones de pesos provenientes del aumento a las jubilaciones y pensiones. Con esto el Consumo Nacional privado tiene un incremento del 9,13%. Esto significa un crecimiento del PIB, del 6,09%.

A modo ilustrativo, se muestra como quedaría la nueva distribución del ingreso mensual nacional, a partir de este aumento a los jubilados y pensionados.

Decil	Población	Porcentaje del ingreso	Promedio de ingreso del decil
1	2.820.000	1,3%	9.250
2	2.820.000	3,0%	21.045
3	2.820.000	5,5%	38.552
4	2.820.000	7,4%	52.461
5	2.820.000	8,6%	60.712
6	2.820.000	9,1%	64.529
7	2.820.000	9,7%	68.396
8	2.820.000	11,5%	80.914
9	2.820.000	14,9%	105.454
10	2.820.000	29,0%	204.819

Cuadro 4 - Distribución del ingreso mensual nacional con los haberes jubilatorios aumentados - 1er trimestre 2022

7 - De donde sale la plata para el aumento a las jubilaciones y pensiones

Un aumento como el propuesto, no puede encararse con medidas "administrativas" o con redistribución de partidas. Se deben buscar nuevas fuentes de financiamiento del sistema y, esto solo se consigue con medidas que impliquen una redistribución de la riqueza en la Argentina. Se proponen algunas acciones a manera de ejemplo. Éstas ya fueron expresadas en el documento de la Secretaría de Previsión Social de la CTA-A Capital "La vida digna y sin premuras de todos los jubilados es posible", emitido en febrero de 2020.

Las medidas comprenden:

- Llevar las contribuciones patronales del 16% a su valor histórico del 33%. Dada la coyuntura actual, y con el objetivo de no cargar a las PyMEs con este esfuerzo adicional, se toma el criterio planteado por el Centro Nacional de Jubilados y Pensionados de ATE, el cual propone que este incremento sea solamente para las empresas con más de 40 empleados, las que contribuyen, también según ATE, con el 79,23% del total de las contribuciones.

- El aumento de la alícuota de bienes personales de +0,75%, a las fortunas de más de un millón de dólares, destinando ese incremento al sistema previsional. Según ATE, existen 114.000 argentinos que tienen patrimonios superiores al millón de dólares, estimándose en 15 millones el promedio de estos patrimonios.

- Incrementar en un 25% el número de trabajadores registradas. Las nuevas contribuciones empresarias que se generen, serán del 16%.

8 - Financiamiento del sistema previsional

Se ha tomado una distribución del financiamiento del sistema, de hace algunos años (La Ruffa et al, 2017: 138) y que, se sabe que ha variado algo en la actualidad, sobre todo en el sentido del mayor peso de lo tributario. De todas maneras, esas diferencias no afectan los órdenes de magnitud de las cifras resultantes ni, las conclusiones a las que se arriba.

Se ha trabajado con los porcentajes debidos a las diferentes fuentes de financiamiento y, con eso, se han distribuido los 4.358.150.374.791 pesos que, es el valor de trabajo que representa la anualización de los ingresos correspondientes a las jubilaciones y pensiones, sin recibir el aumento propuesto. Resulta el siguiente cuadro.

Fuente de financiamiento	Porcentaje financiado	Valor en pesos
Aportes personales	23,28%	1.014.506.009.991
Contribuciones patronales	37,46%	1.632.535.527.524
Ingresos no tributarios	0,11%	4.880.357.583
Ingresos tributarios	27,83%	1.212.927.661.042
Rentas de la propiedad	11,32%	493.300.818.652

Cuadro 5 - Fuentes de financiamiento del sistema previsional - 1er trimestre 2022

Veamos los incrementos que se obtendrán con las medidas propuestas.

Si el 79,23% de las contribuciones patronales, pasan a ser del 33%, en lugar del 16% actual, esto representa un incremento anual de 1.374.299.017.111 pesos sobre lo actual

Un impuesto anual de 0,75% a 114.000 patrimonios de quince millones de dólares (con el tipo de cambio oficial de marzo de 2022 que, era de 105 pesos por dólar), aportaría a la financiación del sistema previsional 1.346.625.000.000 pesos.

Si se logra incorporar al sistema formal; poner "en blanco" un 25% más de trabajadores con respecto a la situación actual, los aportes de estos trabajadores sumarían 253.626.502.498 pesos anuales y, las contribuciones de sus empleadores (del 16%), otros 408.133.881.881 pesos anuales.

Es decir, el incremento en la financiación del sistema previsional, sería de 3.382.684.401.489 pesos, más de un 50% por encima de los 2.083.744.700.643 pesos que, eran necesarios para sacar de la pobreza a más de cinco millones de jubilados y pensionados y, a la vez, provocar un "shock" de consumo que, arranca con más de seis puntos de incremento del PIB. El aumento propuesto, podría cumplirse aún con solo las dos primeras medidas, aunque, una política de regularización de los trabajadores en negro, se hace indispensable.

Por último, es posible que, alguien plantee que se hizo hincapié en los más de seis puntos en que aumentaría el PIB pero que, no se está contando la "disminución del

producto" a partir de las medidas que son necesarias tomar para financiar el aumento. De hecho, está claro que, el impuesto a la riqueza no afecta al PIB, de manera que, las objeciones podrían surgir a partir de considerar el efecto del aumento de las contribuciones patronales. La contestación a esto, va por el ejemplo inverso; nunca las disminuciones a las contribuciones patronales que, se han ensayado en distintas épocas, tuvieron como resultado que el producto aumentara, sino más bien, se tradujo en beneficios personales para los empleadores. De manera que, lo propuesto, no debería afectar al producto, salvo que haya una intencionalidad de las empresarias.

9 - Conclusiones y reflexiones

En la situación actual del capitalismo, el sistema recurre a mortíferas acciones en su afán de sostener la tasa de ganancia (no es que deje de ganar, sino que, la tasa no deje de crecer) y aumentar las desigualdades en favor de una elite de multimillonarios. La explotación despiadada de los trabajadores, la depredación de la naturaleza y la guerra, constituyen el núcleo tripartito de esas acciones. La división de roles entre los distintos países del mundo, asignado en nuestro caso por la impronta estadounidense, hace que, en Argentina, relegada a una actuación subordinada y, con el papel de que seamos meros proveedores de materias primas, destruyendo nuestra naturaleza y nuestros bienes comunes, la situación alcance ribetes dramáticos.

En el caso de los adultos mayores y el sistema previsional que debería ampararnos, las "instrucciones" son claras y, se resumen en el informe entregado en noviembre de 2016 por el Fondo Monetario Internacional al gobierno de Mauricio Macri. En éste, se urge a la reducción del "gasto" mediante medidas como (IMF, 2016: 27):

- cambiar a la baja la fórmula de movilidad de las jubilaciones y pensiones,
- disminuir el valor de la "tasa de sustitución" (el sueldo inicial de la jubilada; la relación entre lo que se va a cobrar y, lo que se cobraba al estar empleada) y,
- aumentar la edad jubilatoria de las mujeres.

El no abandonar las calles por parte de la clase trabajadora y, en particular, las jornadas de lucha de diciembre de 2017 hicieron que, estos planes no pudieran terminar de concretarse totalmente.

Mientras en las instancias económica y política, el ataque a los ingresos de los jubilados y pensionados es feroz, en el plano ideológico - cultural, cunde el "viejismo" o "edadismo", al que, ya nos hemos referido en la Introducción de este documento. El viejo se adueña de la "gente bien intencionada" cuando dice - no podemos dejar que los viejos pasen hambre -. Aún el viejo circula en la propia clase trabajadora (lo ideológico - cultural, no es "producto" de los pensamientos o razonamientos, es algo que "está" en la sociedad, es un producto de la experiencia o de la práctica, no, de la conciencia - Defays, G., 2021: 28-29 -). Cuando reclamamos o, vemos como correcto, aumento solo para la jubilación mínima, estamos sin duda, colonizados por el viejo. Más allá de las explicaciones racionales que nos demos, que pensemos que reclamamos "lo posible", etc., en el fondo tenemos la idea de la vieja como alguien "igual a todos los demás viejos", minusválida, asexuada, sin proyectos, que merece solo que, pueda comer, vestirse y abrigarse, hasta que la muerte le llegue.

Tal vez, el logro mayor de este documento, sería conseguir alertar sobre el viejo, conseguir que, nos propongamos descubrir las grietas, las opacidades del cristal de la ideología - cultura que nos condiciona para nuestra forma de ver la realidad. Para esto, se ha elegido el camino "indirecto" de mostrar a los adultos mayores como consumidores.

Esto tiene un doble sentido:

- Por un lado, un consumidor, como lo entendemos (como nos lo señala la ideología - cultura), choca contra la misma cultura que "nos empuja" hacia el viejismo y, podría hacernos reflexionar al respecto.

- Por otro lado, este documento muestra con números concretos que, como dice el título, "aumentarle el sueldo a les jubilades, garpa". Proporciona argumentos solidos para que, el reclamo por la mejora de los haberes jubilatorios, sea impulsado como beneficioso aún, dentro de las propias "reglas" del sistema.

Todo lo que queda en la protesta, en la resistencia, con lo valioso que, estás acciones son, termina en general, por agotarse. Les jubilades y pensionades y, la CTA-A en particular, venimos reclamando una serie de puntos que, abarcan reivindicaciones concretas así como, un marco jurídico preciso que nos ampare. El reclamo por la mejora de nuestro salario, debe ser también abarcativo e, incluir un proyecto que incluya los beneficios globales que se obtienen para el país todo y, no solo para les jubilades y pensionades en particular y, mostrar que, esto es posible a partir de decisiones políticas que apunten a la redistribución de la riqueza y a que vivamos todes, en un país más justo y solidario.

Secretaría de Previsión Social de CTA-A Capital, septiembre de 2022

10 - Bibliografía

- Defays, Guillermo (2021). La lucha ideológica cultural. Recuperado de https://www.academia.edu/50286158/La_lucha_ideol%C3%B3gica_cultural
- IMF (2016). 2016 article IV consultation - Press release; Staff report; and Statement by the executive director for Argentina. IMF Country Report No. 16/346. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2016/cr16346.pdf>
- INDEC (2022). Evolución de la distribución del ingreso (EPH), Primer trimestre de 2022. Informes técnicos / Vol. 6, n° 120. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos_1trim225FA3D2E6CC.pdf
- INDEC y Ministerio de Economía (2021). Ingreso nacional y ahorro nacional, año 2021. Cuentas nacionales Vol. 6, n° 17. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ingreso_ahorro_nac_08_22D6EB3236C7.pdf
- INDEC y Ministerio de Economía (2022). Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires. Condiciones de vida Vol. 6, n° 10. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_08_22D4FF94DF70.pdf
- La Ruffa, Graciela y otros (2017). Evolución y financiamiento de la previsión social en argentina. Recuperado de <https://docs.asap.org.ar/public/doc/Evoluci%C3%B3n%20y%20financiamiento%20previsi%C3%B3n%20social%20en%20Argentina>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2022). BESS. Sistema previsional Contributivo - Pasivos (mteyss-sss-bess-202112-pasivos.xlsx). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/bess>
- Muñoz, Pablo - Gonzales, Óscar - Garrido, Álvaro (2015). Estudio sobre Economía del Envejecimiento. Recuperado de <https://cenie.eu/sites/default/files/estudio-economia-del-envejecimiento.pdf>
- Wallis, David (2014). Subestiman al consumidor adulto mayor. Recuperado de <https://www.aarp.org/espanol/dinero/presupuesto-y-ahorro/info-2014/consumo-adultos-mayores.html>